

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 14 DE OCTUBRE DE 1972

NÚM. 233

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización don Rafael Sousa Orta, en representación de "Alzados y Cimientos" (ALISA), con domicilio en Ponferrada, calle 207, n.º 3, para efectuar en el c. v. de Narayola a Camponaraya, Km. 1, Hm. 4, la apertura de zanja de 1,20 m. de profundidad y 3,00 m. de anchura con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. para canal de riego, y 3,50 metros en la zona colindante de cada margen y 21,50 metros en las de servidumbre.

León, 25 de septiembre de 1972.—El Presidente acctal., Manuel Díez Ordás.

5092 Núm. 2172.—143,00 ptas.

\*\*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. David Villanueva Castrillo, con domicilio en León, calle Capitán Cortés, 4-1.º B, para efectuar en el c. v. de León a La Bañeza, Km. 4, Hm. 3, casco urbano de Villanueva del Carnero, la apertura de zanjas de 0,70 m. de pro-

fundidad y 0,50 metros de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 6,00 m. y 3,00 m. en la zona colindante de cada margen y 2,00 m. en la de servidumbre de la margen derecha y 5,00 m. en la de la izquierda, para colocación de tubería de hierro de dos pulgadas para conducción de agua limpia.

León, 29 de septiembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5211 Núm. 2160.—154,00 ptas.

#### Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 610/72, incoado contra doña Joaquina Pérez Matilla, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23 de febrero de 1967, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 22 de septiembre pasado, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la expedientada doña Joaquina Pérez Matilla y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco. 5290

\*\*

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expedien-

te de sanción núm. 619/72, incoado contra don José Martínez Fernández, domiciliado en Santa Marina del Rey, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23 de febrero de 1967, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 22 de septiembre pasado, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado, José Martínez Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco. 5293

\*\*

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 620/72, incoado contra don Felipe Domínguez Vega, domiciliado en Santa Marina del Rey, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23 de febrero de 1967, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 22 de septiembre pasado, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, Felipe Domínguez Vega, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco. 5294

## Administración Municipal

### *Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas*

Por término de ocho días y para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de 2.500 metros cuadrados en la finca de propios a las «Eras de Abajo», de este Ayuntamiento.

Mansilla de las Mulas, 4 de septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5306

### *Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García*

Aprobado por esta Corporación Municipal, el proyecto redactado para urbanización de la Plaza de José Antonio y construcción de un frontón, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante el mismo puedan formularse reclamaciones

Pobladora de Pelayo García, 3 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5282

### *Ayuntamiento de Vega de Espinareda*

Para la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes prevista en el artículo 465 de la vigente Ley de Régimen Local, en virtud de las contribuciones especiales impuestas por esta Corporación en orden a la ejecución de la obra de «Mejora de las captaciones, renovación de la conducción y construcción de depósito regulador en el abastecimiento de aguas de Vega de Espinareda», se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día veinte de noviembre de 1972, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Votación para la designación de Delegados en número no menor de dos ni superior a seis.

2.º Redacción de los Estatutos de la Asociación.

Se constituirá la Mesa provisional bajo la Presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y con el contribuyente mayor y el menor de los asistentes al acto, actuando de Secretario un funcionario del Ayuntamiento que designará la Alcaldía.

Se advierte de conformidad con el apartado c) del artículo 19 del Regla-

mento de Haciendas Locales, que la Asociación quedará constituida cualquiera que fuere el número de asistentes, siéndolo de oficio si no acudiere ninguno, designando en este último caso la Alcaldía dos Delegados, uno de los cuales lo será, precisamente el mayor contribuyente.

\*\*\*

Confeccionado el expediente de imposición de contribuciones especiales para la obra de «Mejora de las captaciones, renovación de la conducción y construcción de depósito regulador en el abastecimiento de aguas de Vega de Espinareda», en el que obran los documentos pertinentes de los ordenados por el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público por quince días, advirtiendo que dichos documentos estarán de manifiesto en Secretaría, y que durante el plazo expresado y los ocho días siguientes podrán los interesados formular las reclamaciones que estimen pertinentes fundadas en los motivos que determina dicho Reglamento.

\*\*\*

Aprobado por la Corporación Municipal que presido, el expediente de modificación de crédito núm. 2 del presupuesto ordinario vigente, se expone al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, de acuerdo con las normas vigentes.

\*\*\*

Así mismo, ha sido aprobado por la Corporación Municipal, la modificación de las Ordenanzas de suministro de agua potable en domicilios particulares y la de prestación personal y de transportes, hallándose de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Espinareda, a 3 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio García. 5266

### *Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente de modificación de tarifas que se hallan establecidas en este Ayuntamiento en las Ordenanzas números 1, 2 y 3, de tránsito de ganado por vía pública, desagües pluviales a vía pública y rodaje y arrastre de

vehículos por vía pública, excepto motor, se halla de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones por los interesados.

Prado de la Guzpeña, 2 de octubre de 1972.—El Alcalde, (ilegible). 5305

### *Ayuntamiento de Astorga*

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto ordinario vigente, por el presente se expone al público por espacio de quince días a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Astorga, a 3 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5307

### *Ayuntamiento de Benavides*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de tasas municipales sobre la recogida de basuras de los domicilios particulares de esta villa de Benavides, que ha de servir de base para el cobro de las mismas durante el presente ejercicio de 1972, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y, contra el mismo, por escrito, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Benavides, 4 de octubre de 1972.—El Alcalde, Nicanor Fuertes 5304

### *Ayuntamiento de Fabero*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación a las obras de terminación del C. V. de Lillo del Bierzo a la carretera de Ponferrada a La Espina y abono a E. L. S. A. de cantidades adeudadas por suministro de energía eléctrica para alumbrado público, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a fin de que, durante el mismo, que empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado y presentarse por escrito, por las perso-



nas o entidades interesadas a que se refiere el artículo 683 de la expresada Ley y por las causas relacionadas en el núm. 3 del artículo 696 citado, las reclamaciones u observaciones que procedan.

Fabero, 30 de septiembre de 1972.—  
El Alcalde (ilegible). 5315

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Aralla de Luna

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aralla de Luna, 2 de octubre de 1972.  
El Presidente, Indalecio Fernández. 5318

### Junta Vecinal de Caldas de Luna

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Caldas de Luna, 4 de octubre de 1972.  
El Presidente, Francisco Bayón. 5319

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 111 de 1972, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> María-Rosa Baultille Martínez, con licencia de su esposo D. Matías de la Arada Acebes, contra requerimiento hecho por el Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, a la recurrente, con fecha 31 mayo de 1972, para que retirase el kiosco emplazado desde 1959 en la Plaza del Mercado de Veguellina de Orbigo, con el objeto de realizar obras de pavimentación en dicha plaza; y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra dicho requerimiento por resolución de mencionado Ayuntamiento de fecha 20 de julio de 1972, notificado a la recurrente en 10 de agosto siguiente:

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 5 de octubre de 1972.—César Aparicio de Santiago.  
5326 Núm. 2156.—231,00 ptas.

### Juzgado de Instrucción número Uno de León

En virtud de lo acordado en ejecución de sentencia de las diligencias preparatorias núm. 47 de 1971 y para la efectividad de la indemnización y costas que ha de satisfacer el penado Belarmino González Astorga, vecino de La Bañeza, se anuncia pública subasta por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes, al tipo de tasación:

Un turismo marca Seat 1.400, matrícula ZA-5.075, motor número AB-161.683, bastidor o armazón AC-161.682, tasado en 48.000 pesetas.

Un camión marca Pegaso, matrícula M-275.469, con motor núm. 422.820, propiedad, como el anterior, de Belarmino González Astorga, tasado en trescientas cincuenta mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 13 de noviembre, a las once horas, y se advierte que para tomar parte deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y será admitido el remate a calidad de ceder a tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en poder del penado Belarmino González Astorga, con domicilio en La Bañeza, calle Juan de Mansilla, núm. 30.

Dado en León, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

5396 Núm. 2190.—243,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 13 de 1971, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Carrocerías Metálicas, S. A., de León, entidad representada por el Procurador Sr. García López, contra don José Ranea Ortega, mayor de edad, casado, industrial y vecino de

Archidona, y su esposa, a los fines establecidos en el art. 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 20.655 pesetas de principal y la de 10.000 más calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado:

“Edificio que fue molino aceitero, hoy totalmente derruido y que en el lugar que ocupaba sólo existe una casa con almacén en el bajo, una planta para viviendas y azoteas, construido sobre una superficie de un kilómetro quinientos doce metros, setenta y seis decímetros, cincuenta y nueve centímetros y setenta y nueve milímetros cuadrados, marcado con el n.º 39, con una fuente de agua potable y un pozo en el patio. Esta finca está situada en la calle de San Juan, de la ciudad de Archidona, que fue edificada sobre corralón pero no al Colegio, con otras fincas, doña Leonor Félix de Morales; linda: Este, fondo; por el Sur, que hoy es la izquierda entrando, con casa de Juan Arroyo Casado; por el Norte, que es la derecha entrando, con huerto de don Rafael Ramilo Lara, hoy sus herederos; por el Este, que es por donde tiene su entrada, con la calle de San Juan, y por el Oeste, que es el fondo, con el callejón de la fuente del Almez. Dentro de esta finca y sobre el terreno comprendido en sus linderos, existe una casa marcada con el n.º 41 de dicha calle de San Juan, con dos plantas y sótano dedicado a almacén, y almacén la primera planta, una nave con dos cocheras a la derecha y otra nave con dos cocheras a la izquierda. Inscrita al folio 117 vuelto del tomo 116, libro 29 de este Ayuntamiento, finca n.º 1.633, inscripción 3.ª.

Tasada esta finca en la suma de un millón quinientas cincuenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintitrés de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá cederse a un tercero.

Dado en León, a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

5350 Núm. 2174.—484,00 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada**

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/72, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Casimiro González Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Julián Castro Esteban, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Columbianos, en reclamación de cien mil ochocientas pesetas por principal y costas, en cuyos autos, y para la efectividad del crédito reclamado, he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, los bienes muebles y de veinte de los inmuebles, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado:

Un turismo marca Dodge-Dart, matrícula C-91.601. Valorado en ochenta y cinco mil pesetas.

Tierra en Columbianos, Ayuntamiento de Ponferrada, situada en la margen derecha de la carretera de Ponferrada a La Espina, a la altura del Km. 3,400, de una extensión de 8 áreas. Linda: Norte, doña Pilar Fernández; Este y Sur, Isabel Blanco, y Oeste, carretera. Valorada en seiscientas mil pesetas.

Tierra en el mismo sitio y término que la anterior, situada en la margen izquierda de la misma carretera, a la altura del Km. 3,500, que mide unas doce áreas. Linda: Norte, José Fernández; Sur, Antonio Menéndez Luna; Este, carretera, y Oeste, Isabel Vieites. Dentro del perímetro de esta finca y casi en el fondo de la misma, se encuentra una edificación de planta baja y piso, en esqueleto, de una superficie de 125 metros cuadrados aproximadamente. Valorada en setecientos veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintidós de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación indicado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos

de propiedad de los inmuebles embargados, sin que tampoco haya sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario, P. S., (ilegible).

5310 Núm. 2158.—495,00 ptas

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes**

*Presa de los Villaverdes de Torto*

De conformidad con lo determinado en el artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria, a todos los partícipes de la misma, que se celebrará el día 29 de octubre, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en los soportales de la iglesia, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

Villaverde de Torio, 9 de octubre de 1972.—El Presidente de la Comunidad, Isidoro López Bayón.

5397 Núm. 2198—121,00 ptas.

*Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de las Presas del río Jamuz, en esta localidad de Quintana y Congosto (León)*

Formados por esta Comisión Organizadora los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de riegos, de las presas del río Jamuz, en esta localidad, se convoca por medio del presente a todos los usuarios tanto regantes como industriales, a la sesión que, en primera convocatoria, tendrá lugar en el sitio de costumbre y a las dieciocho horas para examinar y, en su caso, aprobar tales ordenamientos.

Si no asistiese número suficiente de usuarios, se celebraría sesión, en segunda convocatoria, a las veinte horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se adoptaran en esta segunda convocatoria, cualquiera que fuera el número de los asistentes.

Quintana y Congosto, 6 de octubre de 1972.—El Alcalde Presidente de la Comisión, Vicente Miguélez.

5380 Núm. 2189.—143,00 ptas.

**Comunidad de Regantes**

*de la presa «El Coto»*

Por medio del presente, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 22 de octubre en La Milla del Río, bajo el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Fecha del cobro de la derrama.

3.º—Nombramiento de cobrador.

4.º—Nombramiento de un Vocal y un suplente que represente este Sindicato en el Sindicato Central, y un Vocal y suplente del Tribunal Central de Riegos.

5.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de señores regantes o hectáreas representadas en primera convocatoria que se celebrará a las doce horas, tendrá lugar en segunda a las trece horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes al acto.

La Milla del Río, a 26 de septiembre de 1972.—El Presidente (ilegible).

5089 Núm. 2185.—143,00 ptas.

**Comunidad de Regantes**

*de Villayandre*

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de Villayandre (León), convoca a sus socios a Junta General ordinaria para el día 22 de octubre del año en curso, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en el local de sesiones de la Junta Vecinal del mismo pueblo, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen de la memoria general correspondiente al año anterior que ha de presentar el Sindicato.

3.º Lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego.

4.º Examen de las cuentas y gastos del año anterior.

5.º Ruegos y preguntas.

Villayandre, a 29 de septiembre de 1972.—El Presidente (ilegible).

5245 Núm. 2187.—132,00 ptas.

**Caja Rural Provincial**

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 10.1320/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5323 Núm. 2188.—55,00 ptas.